

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación de la suspensión del expediente sancionador, obras, incoado por presunta infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Con fecha 26 de junio de 2012 se dicta por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía Orden por la que se procede a suspender el expediente sancionador 8/2012, obras, incoado por comisión de posible infracción administrativa de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Con fecha 6 de julio de 2012 el Excmo. Sr. Consejero dicta una nueva Orden por la que se rectifican los errores detectados en la anterior.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo a la persona presuntamente responsable, don Fernando Carbajosa Fernández, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 107.1 de la ley anterior, contra la presente suspensión no cabe recurso.

Sevilla, 27 de agosto de 2012.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.